

**18200** *ORDEN ECI/3436/2005, de 21 de octubre, por la que se modifica la composición del Tribunal n.º 1, previsto en la Orden ECI/1888/2005, de 9 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden ECI/1888/2005, de 9 de junio se convocó concurso-oposición libre para cubrir diez plazas en la Escala de Titulado Superior Especializado (código 5405) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 20 de junio de 2005.

Por la presente Orden se procede a sustituir al Presidente Titular del Tribunal n.º 1 «Replicación y tecnologías de amplificación de DNA. Estructura y función de DNA Polimerasas», doña Margarita Salas Falgueras por don Juan Antonio García Álvarez (Profesor de Investigación del CSIC. Centro Nacional de Biotecnología).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, Boletín Oficial del Estado de 28 de enero), el Presidente del CSIC, Carlos Martínez Alonso.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**18201** *ORDEN SCO/3437/2005, de 20 de octubre, por la que se sustituyen a miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Urgencia en Equipos de Atención Primaria.*

Con fecha 31 de marzo de 2005 se publicó Orden SCO/784/2005, de 7 de marzo, por la que se nombraba miembro del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.

Ante la existencia de la renuncia presentada por el Vocal Suplente del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Médicos de Urgencia en Equipos de Atención Primaria., esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio, resuelve:

Nombrar a don Jesús Castellano Alarcón, en sustitución del Vocal Suplente: don Antonio Trueba Castillo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial -Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid-, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de octubre de 2005.-La Ministra (P.D. Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**18202** *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2005, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes en las pruebas selectivas previstas en la oferta de empleo público del Tribunal de Cuentas para 2005.*

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2005 (BOE del 14), esta Presidencia, en el día de hoy, a las 10 horas, y en la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, ha tenido lugar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los participantes en las pruebas selectivas previstas en la oferta de empleo público del Tribunal de Cuentas para 2005.

Según el resultado de este sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en dichas pruebas selectivas se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «G».

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la citada letra, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra siguiente, y así sucesivamente.

Madrid, 24 de octubre de 2005.-El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario General del Tribunal de Cuentas.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18203** *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2005, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona núm. 237, de 15/10/2005, se publican íntegramente las bases específicas y la convocatoria que han de regir la provisión de la siguiente plaza:

Denominación de la plaza según plantilla Auxiliar Técnico, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Núm. de plazas convocadas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Libre.

El plazo para la presentación de solicitudes empieza al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia y finaliza a los veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la última publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya o en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona (<http://ebop.altanet.org>).

Tarragona, 17 de octubre de 2005.-El Presidente, Joan Aregio Navarro.

**18204** *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2005, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por el presente anuncio se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad, por promoción interna, de 4 plazas de Cabo de la Policía Municipal pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Cabo de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 248, de 18 de octubre de 2005, aparecen publicadas íntegramente las Bases generales y el programa por las que ha de regirse esta convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pozuelo de Alarcón, 26 de octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Jesús Sepúlveda Recio.

## UNIVERSIDADES

**18205** RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2005, de la Universidad Politécnica de Cataluña, mediante la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y el artículo 180 y siguientes del Decreto 225/2003, de 23 de Septiembre, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña,

Este rectorado ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso de acceso para proveer las plazas que figuran en el anexo 1 de esta resolución y que se regirá por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, mediante el cual se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos docentes universitarios (RDH), el Real Decreto 338/2005, de 1 de Abril, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (EUPC) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC (RCACDU) publicado en la web de la UPC ([www.upc.es/concursos](http://www.upc.es/concursos)) que se considera una más de las bases de la convocatoria y, con carácter supletorio, lo que prevé la legislación general civil del Estado.

Segundo.—Para ser admitido en este concurso, es necesario estar en posesión de los requisitos generales establecidos para el ingreso a la función pública.

Además de los requisitos generales, los candidatos han de cumplir los requisitos específicos que se indican en los artículos 15 del RDH y 4 del RCACDU, de conformidad con lo que se regula.

Estos requisitos se han de poseer en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se han de mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercero.—Los que deseen tomar parte en el concurso de acceso han de enviar la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de Enero en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE, presentando una solicitud debidamente cumplimentada, según el modelo que se adjunta como anexo 2, junto con los documentos siguientes:

- Fotocopia del DNI, del pasaporte o de la tarjeta de identidad.
- Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) de mencionado artículo.

Las personas aspirantes han de abonar a la UPC la cantidad de 45,10 euros en concepto de derechos de examen. El pago se ha de efectuar en la cuenta corriente 2100-3648-99-2500001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (concursos i oposicions) indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual quiere concursar. En la solicitud es necesario adjuntar el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta del pago de este derecho durante el plazo de presentación de solicitudes es irreparable y determina la exclusión del aspirante.

Cuarto.—La composición de las comisiones es la que figura en el anexo 3 de esta convocatoria.

Quinto.—Las fases de desarrollo del concurso, las normas para la presentación de documentos, i las normas sobre nombramientos se encuentran reguladas en el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC.

Sexto.—Las condiciones en que cada persona concursante puede consultar la documentación presentada por los otros concursantes las indicará la comisión durante el desarrollo del concurso.

Séptimo.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada puede interponer un recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar des de el día siguiente de la publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña o del correspondiente a su domicilio, a su elección, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

### ANEXO 1

Referencia de la plaza: CU-13/704/8.

Categoría: Catedrática / Catedrático de Universidad.

Dedicación: tiempo completo.

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas.

Unidad Básica de adscripción orgánica: Departamento de Construcciones Arquitectónicas I.

Unidad Básica de adscripción funcional: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Tareas que se han de realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de soporte.

Todas estas tareas asociadas al grueso de la obra (Construcciones IV) y/o Material, Técnicas y Patologías en lo construido (Construcciones VI), así como asignaturas de ambas especialidades.

Desarrollo y gestión de investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales relativos a Sistemas y soluciones constructivas y/o Evaluación Técnica y Funcional del Parque construido.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: CU-14/714/8.

Categoría: Catedrática/Catedrático de Universidad.

Dedicación: tiempo completo.

Área de conocimiento: Ingeniería Textil y Papelera.

Unidad Básica de adscripción orgánica: Departamento de Ingeniería Textil y Papelera.

Unidad Básica de adscripción funcional: Escuela Técnica Superior de Ingenierías Industrial y Aeronáutica de Terrassa.

Tareas que se han de realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de soporte.

Todas estas tareas asociadas, como mínimo, a una materia del Itinerario Curricular Tecnológico Papelero de la Titulación de Ingeniería Industrial.

Desarrollo y gestión de investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales relativos al ámbito de Ingeniería Papelera y Gráfica.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: CU-15/723/8.

Categoría: Catedrática/Catedrático de Universidad.

Dedicación: tiempo completo.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Unidad Básica de adscripción orgánica: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Unidad Básica de adscripción funcional: Facultad de Informática de Barcelona.

Tareas que se han de realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de soporte.

Todas estas tareas asociadas a las asignaturas de Lógica y/o Metodología de la Programación.

Desarrollo y gestión de investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales relativos a una línea de investigación del departamento.